

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
-SECRETARIA-

Pasa a Despacho del Señor Juez expediente para resolver sobre petición del codemandado LUIS ANGEL AYALA para que se le notifique.

Armenia Q., 01 de diciembre de 2020.-


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

Auto de sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTE (2020)

PROCESO: VERBAL - RESTITUCIÓN DE INMUBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: MARTHA CECILIA MARIN
DEMANDADOS: MARIA NUBIA URREA DE GRIMALDOS y LUIS ANGEL
AYALA TAMAYO
RADICACIÓN: 6300140030082019-00632-00

Teniendo en cuenta la petición del señor LUIS ANGEL AYALA TAMAYO para que se le notifique a través de correo electrónico, no se accede al pedimento, toda vez, que el codemandado se encuentra notificado por aviso desde el 03 de febrero de 2020, tal y como obra en el diligenciamiento, y se corrobora con la constancia secretarial obrante para el efecto.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 02 DE DICIEMBRE
DE 2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

lmca

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d25318b52f13ccf430230a6adedcd14b58c0beddab763fc6cc1aedcd86f7baf8

Documento generado en 01/12/2020 03:05:14 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**